

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 NOV 2015

VISTO la nota presentada por el Director de Prensa Institucional, Dn. Roberto Andrés TOLEDO.;Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización luego de la invitación que le cursaran; para participar del lanzamiento del Sistema Banco de Voz, del cual es integrante, a llevarse a cabo el día 19 de Noviembre del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires.

Que el Director de Prensa dispone de un pasaje ya autorizado con anterioridad, mediante Resolución de Presidencia N° 568/15 y 712/15.

Que corresponde liquidar DOS (2) días de viáticos al Director de Prensa Institucional, agente categ. 24 PAYT, Dn. Roberto Andrés TOLEDO.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR el traslado del Director de Prensa Institucional, agente categ. 24 PAYT, Dn. Roberto Andrés TOLEDO, a la ciudad de Buenos Aires, entre los días 19 al 21 de Noviembre del corriente año, para participar del lanzamiento del Sistema Banco de Voz, de acuerdo a la invitación cursaran y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-DICHO pasaje fue autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 568/15 y 712/15.

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR DOS (2) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

760 / 15

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo